



*Fernanda Racines Corredores*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0069-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2024

**PARA:** Srta. Abg. Paola Linette Romero Dueñas  
**Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Sra. Abg. Paola Matilde Pino Garrido (E)  
**Directora Ejecutiva (E)**  
**CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN - FONQUITO VIOLETA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en mi calidad de Concejala Metropolitana electa en representación de las 33 parroquias rurales de Quito, Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y en ejercicio de la facultad de fiscalización establecida en el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en concordancia con lo determinado en los artículos 16 y 17 de la Resolución No. C074 del Concejo Metropolitano, me permito realizar una solicitud de información al respecto de las acciones realizadas y los compromisos alcanzados respecto a la propuesta de capital semilla "FONQUITO VIOLETA" que fue presentada en las mesas de trabajo del 16 de julio y 19 de agosto de 2024.

**a) ANTECEDENTES:**

De acuerdo con el Programa de Gobierno para la Alcaldía de Quito 2023 y 2027 presentado ante el Concejo Nacional Electoral y sujeto a su revisión por parte de sus mandantes, por lo que en lo que se refiere a los "Protagonistas del Desarrollo Metropolitano" se indica lo siguiente:

***"Mujeres***

*En el Distrito Metropolitano de Quito, las mujeres representan el 52% de la población, a pesar de constituir más de la mitad de los habitantes del D.M.Q, en general la ciudad se adapta mejor a hombres heterosexuales, cisgénero, de mediana edad y sin discapacidades que, a mujeres, niñas, diversidades sexuales y de género, personas adultas mayores y personas con discapacidad(...)"*

*"(...) Nuestro objetivo es que el Municipio de Quito sea un referente a nivel local y mundial de políticas de igualdad y no violencia hacia las mujeres, reforzar la inclusión social, económica y política de las mujeres"*

Por ello, dentro del planteamiento de las políticas públicas se encuentra:

**Apoyar y fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, con especial foco en mujeres cabeza de hogar.**

En este marco, con fecha 2 de abril de 2024, el Concejo Metropolitano recibió en Comisión general



*Fernanda Racines Corredores*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0069-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2024

a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad, quien expuso la *'Agenda Feminista de Quito, las mujeres proponemos'* (Adjunta).

El documento analiza y plantea líneas de solución a la problemática que Quito y el país atraviesan, abordadas desde cuatro ejes: Hábitat sostenible, vivienda adecuada y regularización de barrios, Seguridad ciudadana, Sistema de protección de derechos, inclusión y cuidado, Empleo digno y emprendimientos, en este último proponen ***"Generar incentivos para emprendimientos exitosos (Fondo para concurso mi primer emprendimiento) desarrollar incubadoras y seguimiento para los mismos"*** así como *el capital semilla para emprendimientos*.

Link de la noticia:

(<https://www.QUITOinforma.gob.ec/2024/04/02/el-pleno-del-concejo-metropolitano-conocio-la-agenda-feminista-de-quito/>)

Con fecha 30 de abril de 2024, mediante Ordenanza Nro. 003-2024, se aprobó el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 -2032, en su parte pertinente señala como objetivo 1: *"Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión"*, en el que se establece como meta ***"Alcanzar que al menos el 60 % de intervenciones del GAD DMQ incorporen el enfoque de género para promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, al 2033"***. (énfasis añadido)

Con fecha 16 de julio de 2024, presidí la mesa de trabajo en la cual participaron la Cámara de Comercio de Quito - CCQ, la Secretaría de Productividad y Desarrollo, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y la Secretaría de Inclusión Social, cuyo objetivo fue incentivar la creación de emprendimientos que se sostengan en el tiempo, cubran el mercado local y que a futuro sus productos sean exportados, en este marco CONQUITO propuso iniciar con el "FONQUITO VIOLETA" orientado a generar una mayor participación de mujeres emprendedoras en proyectos de capital semilla.

Link de la noticia:

(<https://www.QUITOinforma.gob.ec/2024/01/09/23-ganadores-de-fonquito-2023-presentaron-sus-iniciativas-de-emprendimiento/>)

Con fecha 19 de agosto de 2024, presidí una segunda mesa de trabajo respecto de la creación de presupuestos con enfoque de género y el seguimiento de "FONQUITO VIOLETA" en el marco de la cooperación con ONU-MUJERES – PUCE, que contó con la participación y representantes de la Secretaría General de Planificación y Seguimiento, Secretaría de Inclusión Social, Unidad Metropolitana Patronato San José, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y la Administración General, en el que se expuso:

La presentación del presupuesto 2024 y proyectos del Distrito Metropolitano de Quito con enfoque de género, enmarcados en el artículo 249 del COOTAD que señala: *"Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios"*



*Fernanda Racines Corredores*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0069-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2024

*para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.*

Por otra parte, desde la Corporación de Promoción Económica CONQUITO se expuso el proyecto “FONQUITO VIOLETA”, cuyo sustento técnico se basa en las principales dificultades que presenta el panorama del emprendimiento femenino en la ciudad, lo cual se detalla a continuación:

- Dificultad en conseguir financiamiento en la fase de expansión, esto, ya que los expertos en emprendimiento califican en **3.22** sobre **10** el apoyo a las emprendedoras.
- Alta concentración de negocios convencionales, esto considerando que el **71 %** de emprendedoras se dedica al comercio mayorista y minorista.
- Falta de conocimiento sobre la regulación empresarial, ya que el **44%** de los emprendimientos establecidos son liderados por mujeres.
- Sus conocimientos empresariales son mínimos, esto en base a que el **54%** de emprendedoras tiene educación secundaria completa.

Esto conlleva que la Tasa de Actividad Emprendedora – TEA por género, de acuerdo a la encuesta GEM Ecuador 2023/2024, señala que el **49,02% de emprendimientos corresponden a mujeres** y el **51%** corresponden a hombres. Adicionalmente, la encuesta señala que el **92,02% de mujeres optan por emprendimiento como principal motivador** "Ganarse la vida porque los empleos son escasos", mientras que para el caso de los hombres corresponde al **89,9%**, lo que revela las condiciones y las brechas en materia de empleo por género.

Los anteriores datos se concatenan con la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) acumulada en 2022, en la que se muestra que el **63,5%** de la población en edad de trabajar en el DMQ se encontraba económicamente activa, mostrando un leve incremento de **0,1 p.p.** respecto al año anterior. Esta proporción varía según el sexo, con el **72,4 %** de los hombres dentro de la PEA en 2022, en comparación con el **55,5 %** de las mujeres, presentando este último grupo un pequeño aumento de **0,2 puntos porcentuales** en relación con 2021. Esto indica que, en todo el territorio metropolitano, existe **una importante brecha de género**, con una diferencia de aproximadamente **17 puntos porcentuales entre ambos sexos**.

#### **b) SOLICITUD:**

En función de lo expuesto y en el cumplimiento de los instrumentos técnicos, políticos y legales, es imperativo que el Distrito Metropolitano de Quito cuente desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo a través de Corporación de Promoción Económica - CONQUITO, con una política pública específica enfocada en mujeres, como lo es el caso de la propuesta presentada y difundida públicamente denominada “FONQUITO VIOLETA”, que tiene como objetivo convocar, capacitar, evaluar, seleccionar y entregar fondos de capital semilla a emprendimientos dinámicos en marcha liderados por mujeres, los cuales pueden ser de diversos sectores económicos de la capital, aportando de esta manera a la reducción de brechas de género.

Con estos antecedentes, solicito a Ustedes se remita a esta Concejalía el estado actual del Fondo de Capital Semilla con enfoque de género, el valor estimado presupuestado para la proforma 2025,



*Fernanda Racines Corredores*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0069-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2024

número estimado de beneficiarias, así como la hoja de ruta respectiva y cualquier otra documentación e información relevante, la misma que deberá ser remitida debidamente documentada con sus respaldos en el plazo de 8 días, conforme lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. C074, por este medio (SITRA) y al correo electrónico: fernanda.racines@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Anexos:

- GAP - GENERO.pdf
- Propuesta FonQuito Violeta (2).pdf
- Agenda Feminista.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Grace Ximena Rivera Yanez  
**Secretaria General de Planificación**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**Secretaria de Inclusión Social**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Luis Daniel Rubio Tulcan  
**Funcionario Directivo 5**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Sra. Dalila Alejandra Niama Tapia  
**Funcionario Directivo 10**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Sra. Rita Patricia Guerrero Vargas  
**Asistente de Despacho**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**



*Fernanda Racines Corredores*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0069-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS DANIEL RUBIO TULCAN	lr	DC-RCMF	2024-10-14	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfr	DC-RCMF	2024-10-16	

